



IBERCAJA BANCO, S.A.U.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores se comunica que con esta fecha, y como consecuencia de la rebaja del rating soberano, la agencia de calificación Moody's ha modificado a la baja el rating de varias entidades financieras españolas.

Con arreglo a esta situación, la calificación de IBERCAJA BANCO, S.A.U. a largo y corto plazo ha pasado a Ba2/NP desde Baal/P-2. El rating a largo plazo, al igual que el del reino de España, permanece en revisión.

Por otra parte, ha situado las emisiones de deuda subordinada y deuda garantizada por el Estado en B1 y Baa3, respectivamente.

Zaragoza, 26 de junio de 2012